

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código:
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN No. 01

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 25 de 2022, la dependencia gestora **SECCION DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO** efectuó la verificación de UNA **(01) OFERTA**, presentada de manera extemporánea en la Solicitud de Oferta N° 019 de 2026, dentro del proceso contractual cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO ACCESORIOS TECNOLÓGICOS Y DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICO–ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”. A continuación, se realiza la descripción detallada de la verificación de cada uno de los oferentes, así:

OFERENTE: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ESCOBAR

La propuesta del oferente **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ESCOBAR** no fue evaluada por encontrarse incurso en causal de rechazo de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CALIFICACION DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ESCOBAR	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	VALOR DE LA OFERTA NO EVALUADA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL NO EVALUADA EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES NO EVALUADA PERSONAL CON DISCAPACIDAD NO EVALUADA MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA NO EVALUADA	CALIFICACIÓN NO EVALUADA PUNTOS OBTENIDOS: NO EVALUADA

No se procede a la evaluación de la oferta presentada por la proponente **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ESCOBAR** en atención a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el **CAPÍTULO V** de la Solicitud de Oferta No. 019 de 2026, denominado **COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**, se evidenció que la propuesta incurre en causales de rechazo.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código:
		Página: 2 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

En particular, se configura la causal previstas en el literal i) del citado capítulo, el cual dispone:

“i) Cuando las ofertas se presenten extemporáneamente, en lugar diferente o en condiciones distintas a las establecidas en la solicitud, la oferta no será tomada en cuenta, ni evaluada.”

En ese sentido, se constató que el término para la presentación de ofertas vencía a las 09:00 a.m. del día 04 de mayo de 2026; no obstante, la propuesta de la proponente fue remitida el mismo día a las 09:46 a.m., al correo electrónico dispuesto para tal fin (oferta019-2026@it.udenar.edu.co), esto es, por fuera del plazo establecido.

En consecuencia, la propuesta no puede ser tomada en cuenta ni evaluada.

Por lo anterior, **LUIS ARTURO ROSERO CEBALLOS**, en mi calidad de Jefe Almacén e Inventarios de la Universidad de Nariño, dejo expresa constancia de que, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y de los parámetros de selección establecidos por la Universidad de Nariño, ninguno de los oferentes participantes cumple a cabalidad con las condiciones exigidas en la solicitud de oferta.

Finalmente, a fin de que los interesados que así lo consideren necesario presenten solicitudes de aclaración frente al presente informe de verificación, podrán remitir las mismas al correo electrónico oferta019-2026@it.udenar.edu.co hasta las 06:00 P.M del 06 de mayo de 2026.

Para constancia se firma el presente informe el día 06 de mayo de 2026.


LUIS ARTURO ROSERO CEBALLOS
 Jefe Almacén e Inventarios
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO